

INSTITUCIÓN FERIAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2025 sobre las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Informático (1 plaza del Grupo C - Técnico Superior Formación Profesional (Grado D) o Especialista/Máster Profesional (Grado E)), una plaza de Técnico de Comercial (Técnico Superior Formación Profesional (Grado D) o Especialista/Máster Profesional (Grado E)) y 1 plaza de Técnico de Marketing (Grupo C - Técnico Superior Formación Profesional (Grado D) o Especialista/Máster Profesional (Grado E)). (2025082023)

En la página web de FEVAL-Institución Ferial de Extremadura (www.feval.com) en el apartado Empleo del Centro Tecnológico (www.feval.com/centrotecnologico/), se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer tres (3) plazas para FEVAL-Institución Ferial de Extremadura, con carácter de personal laboral temporal (con duración de un año).

Las tres plazas se distribuyen de la siguiente forma:

- Una plaza (1) para la categoría de Técnico Informático - una plaza (1) Grupo C (Técnico Superior Formación Profesional (Grado D) o Especialista/Máster Profesional (Grado E)).
- Una plaza (1) para la categoría de Técnico Comercial y Marketing – una plaza (1) Grupo C (Técnico Superior Formación Profesional (Grado D) o Especialista/Máster Profesional (Grado E)).
- Una plaza (1) para la categoría de Técnico de Marketing - una plaza (1) Grupo C (Técnico Superior Formación Profesional (Grado D) o Especialista/Máster Profesional (Grado E)).

Las contrataciones que se efectuarán según el grupo de adscripción resultante de los candidatos seleccionados y para los proyectos que ejecuta la entidad ofertante dentro de la convocatoria del “Programa Atraigo Talento”, al amparo del Decreto 45/2025, de 27 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para la contratación de jóvenes como personal de apoyo a la investigación.

Dichas bases han sido aprobadas por resolución del Director General de FEVAL-Institución Ferial de Extremadura de fecha 5 de diciembre de 2025.

El plazo de presentación de solicitudes será del 15 de diciembre de 2025 al 30 de diciembre de 2025.



DOE

NÚMERO 239

Viernes 12 de diciembre de 2025

67803

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la página web de FEVALInstitución Ferial de Extremadura (www.feval.com) en el apartado Empleo del Centro Tecnológico (<http://www.feval.com/centro-tecnologico/>).

Don Benito, 5 de diciembre de 2025. El Director General de FEVAL-Institución Ferial de Extremadura, JAVIER LUENGO ÁLVAREZ-SANTULLANO.

• • •